



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.250 / 2013.-

ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

## CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 149/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe de Mantenimiento y Reparación.

## DECRETO:

**APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas** correspondiente a "**ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS TIPO EJECUTIVO**", según detalle:

### BASES PROPUESTA PUBLICA

### "ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS TIPO EJECUTIVO"

#### **1. GENERALIDADES:**

La I. Municipalidad de Zapallar, requiere el arriendo de 4 baños químicos tipo ejecutivo para evento feria navidad localidad de Catapilco, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

#### **2. MONTO FINANCIERO:**

Para la ejecución de los trabajos a los cuales se refieren las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 1.000.000.- (IVA Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos necesarios para la ejecución de los trabajos en forma correcta, completa y satisfactoria.

#### **3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:**

Para el estudio del trabajo y presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

#### **4. PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de los baños debe ser el día 16 de diciembre del 2013, a las 12:00 en costado estación de trenes, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar.

#### **5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:**

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

#### **6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:**

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante el foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

#### **7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados.
- Especificaciones de los Productos.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

#### **8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

• **Precio: 30Puntos:**

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\left[ \frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 30$$

• **Calidad: 40 Puntos**

Para la evaluación de la calidad de productos mediante ficha de los productos ofertados y fotografías de estos.

<b>Criterio a Evaluar</b>	<b>Puntos</b>
Ficha + Fotografía + Especificaciones	40
Especificaciones + Fotografía	35
Ficha + Fotografía	30
Especificaciones	25
Foto	20
Ficha	10
No presenta Documentos	0

**Plazo de entrega de los Productos: 30 Puntos:**

<b>CRITERIOS A EVALUAR</b>	<b>PUNTOS</b>
Entre 1 a 3 Días.	30
Entre 3 a más días	0

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

**9. FORMA DE PAGO:**

La cancelación de los servicio se efectuará, una vez termino el servicio.

- Estado de Pago Único
- Factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### DECLARACION JURADA

#### PROPUESTA PÚBLICA: ARRIENDO BAÑOS

NOMBRE OFERENTE: \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "ARRIENDO BAÑOS", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar. ✓
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto. ✓
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación. ✓
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí. ✓
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales, Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación. ✓
- f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran. ✓

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**



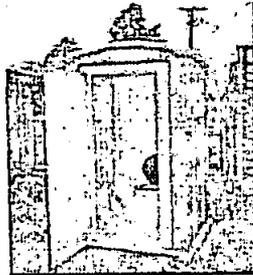
República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**BASES TÉCNICAS BAÑOS QUIMICOS**

PROPIETARIO : I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
UBICACIÓN : ESTACION DE TRENES LOCALIDAD DE CATAPILCO.  
UNIDAD TECNICA : DEPARTAMENTO MANTENCION Y REPARACION F

• **REQUERIMIENTOS:**

Se contempla el arriendo de 4 Baños químicos tipo ejecutivo, estar en buenas condiciones, provisión de Papel Higiénico, desde 18 de diciembre al 25 de diciembre del 2013.



• **LIMPIEZA BAÑOS**

El servicio debe contemplar la limpieza diaria de los baños mientras dure el servicio, las limpiezas se deben realizar todos los días a las 09:00Hrs.

• **PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los baños debe ser el día 16 de diciembre a las 12:00 Hrs, al costado de la estación de trenes de la localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar.

• **ESTADO DE PAGO**

Una vez determinado el servicio de procederá a la facturación, el cual debe contener estado de pago único y factura al nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**  
**ALCALDÍA**  
**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Alcaldesa (S)

C. D.A. 5250.2013

**DISTRIBUCION:**

1. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2. DEPTO. TRANSITO E INSPECCION.
3. CONTROL
4. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
5. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ATL / SEC / pfc.